

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****6513** *MARIAN Y JIMENEZ, S.A.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MARIAN Y JIMENEZ, S.A. adoptó en fecha 3 de octubre de 2022 la decisión de transformar la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación MARIAN Y JIMENEZ, S.L. Decidió además aprobar el balance de transformación de la sociedad, los nuevos estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación de las nuevas participaciones sociales a los socios y la ratificación del Consejo de Administración de la Sociedad. Se hace constar expresamente que la cifra del capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las nuevas participaciones sociales igual al de las antiguas acciones nominativas.

Madrid, 3 de octubre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Gonzalo Cerro Rodilla.

ID: A220040054-1